



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 14,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de 6 (seis) meses más, los alcances de la Resolución N° 2311/2000 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, doctor Juan José BARIC; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION